

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0065763: REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE TEJA A DOS AGUAS CON RECUPERACIÓN

OBRA: 1637043 OBRAS DE REFORMA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PATRIMONIO NACIONAL Y DE LA COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES EN EL PALACIO DE ALMUDAINA. PALMA DE MALLORCA (ISLAS BALEARES)

Justificación de la contratación:

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de reposición de la cubierta de teja con el 100% de recuperación de la zona de camaretas en la obra de las dependencias del Palacio de la Almudaina en Palma de Mallorca, la cual ha sido encomendada a TRAGSA por parte de PATRIMONIO NACIONAL.

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación será **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA**

Justificación de la no división en lotes :

No procede la división en lotes ya que dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

El presupuesto base de licitación está calculado considerando el coste de cada una de las partidas completas en su conjunto, según el siguiente desglose:

Código	CanPres	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	Importe
02			CAPÍTULO 02.- DEMOLICIONES		-
02.21	360,00	m2	DEMOLICIÓN CUBRICIÓN TEJA CERÁMICA CURVA	8,50	3.060,00
			Demolición de cubrición de teja cerámica curva con recuperación, si fuera posible, incluyendo limpieza y paletizado para su posterior colocación, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, encuentros con paramentos, etc., por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a contenedor, y con p.p. de medios auxiliares.		-
02.22	360,00	m2	DEMOLICIÓN DE ENTABLADO DE MADERA	6,25	2.250,00



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA, la solvencia no es exigible.

Justificación de los criterios de adjudicación :

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICADOS EN EL PPTP:

- Ficha técnica del producto.
- Marcado CE según UNE EN 197-1.
- Certificado ISO 9001.

CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES:

- Cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como con la normativa interna de TRAGSA en materia de medioambiente.

CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
- Cumplimiento de los Convenios Colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Fdo.: María Mónica Pozuelo

Gerente de Zona de Baleares.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec